

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS PENALES: UNA MIRADA AL SUBPROGRAMA DERECHO UNELLEZ-VIPI

Reynaldo Mujica Mendoza

Candidato a Doctor en Educación (UNELLEZ). Magister Scientiarum en Educación mención Docencia Universitaria (UNELLEZ). Magister Scientiarum en Derecho Penal y Criminología (UAM). Abogado (UC). Profesor Agregado a dedicación tiempo completo, adscrito al Programa Ciencias Sociales y Jurídicas de la UNELLEZ VIPI. Venezuela. reycmm@gmail.com

Extracto de Conferencia en el Marco del 1er Seminario Aplicado a las Ciencias Sociales y Jurídicas, UNELLEZ San Carlos. Mayo 07 de 2019

1.- Introducción

El profesor –como requisito sine qua non– debe poseer plena experiencia en su disciplina o área de conocimiento, años de práctica, estar inmerso en su materia y actualizar continuamente sus conocimientos. Al mismo tiempo se encuentra obligado a emplear los recursos pedagógicos idóneos en función a los objetivos de aprendizaje propuestos por la cátedra, para lo cual necesita manejar estrategias, técnicas y herramientas didácticas, saber identificar estilos de aprendizaje, conocer metodologías innovadoras y propuestas actuales de evaluación, entre otras competencias específicas. Desde esta perspectiva, el abogado que ejerce el rol docente, con la adquisición de estos recursos pedagógicos, basado en su práctica y apoyado en los aportes emanados de la investigación educativa, será capaz de desempeñarse de manera eficaz en el quehacer propio de la docencia universitaria.

2.- (Aspectos resaltantes de la conferencia)

Abogados que desempeñan funciones docentes en el subprograma Derecho de la UNELLEZ-VIPI sede, carecen de una formación docente, no ejercen el rol activo de investigadores, no cumplen con la vinculación socio-comunitaria, muchos no poseen estudios de cuarto nivel y su práctica docente resulta en estrategias de enseñanza-aprendizaje y herramientas de evaluación que resultan conductistas, monótonas, repetitivas y poco motivadoras. Esta aseveración me es posible realizarla, porque así me lo han hecho saber continuamente los mismos participantes.

Todo lo anterior me llevó a encausar y delimitar un problema de investigación, formulado de la siguiente manera: ¿Qué tan eficaces resultan las estrategias didácticas de enseñanza-aprendizaje empleadas por los profesores que imparten ciencias penales y criminológicas en el subprograma Derecho de la UNELLEZ-VIPI, en el período académico 2018: I-RG?

Con esta investigación me propuse “comprender la eficacia de las estrategias didácticas de enseñanza-aprendizaje empleadas por los profesores que imparten ciencias penales en el subprograma Derecho de la UNELLEZ-VIPI, en el período académico 2018: I-RG”. El estudio fue elaborado entre

enero y junio 2018. Metodológicamente se enmarcó en el paradigma cualitativo, adoptando una matriz epistémica fenomenológica, con integración de los métodos etnográfico y hermenéutico. Se tuvo como informantes claves a cinco estudiantes regulares de los subproyectos «Derecho Penal I» y «Criminología y Criminalística», pertenecientes al segundo año de la carrera Derecho, modalidad presencial, de la UNELLEZ-VIPI sede San Carlos, período académico 2018: I-RG. La recolección de información se llevó a cabo mediante la entrevista semiestructurada, la cual fue enviada a cada informante vía correo electrónico.

3.- Conclusiones

De acuerdo a la narratividad de los informantes claves y la categorización de los hallazgos extraído de sus discursos, fue posible sintetizar cinco estrategias de enseñanza-aprendizaje empleadas por los profesores que imparten ciencias penales y criminológicas: 1. Asignación de Investigaciones; 2. Explicación de contenido dentro del aula; 3. Estudios de Casos (Clínicas); 4. Implementación de TIC's y 5. Lecturas. Por otro lado, se pudo categorizar ocho herramientas de evaluación: 1. Examen escrito; 2. Taller + defensa; 3. Exposición + trabajo; 4. Quiz; 5. Estudio de Casos (Clínicas); 6. Construcción colaborativa de Mapa Conceptual + Micro-Exposición; 7. Ensayo y 8. Glosario de Términos Básicos. Como se puede observar, el «Estudio de Casos (Clínicas)», funge al mismo tiempo como estrategia de enseñanza-aprendizaje y herramienta de evaluación.

Las estrategias y herramientas que contaron con el favoritismo de los participantes, fueron las «Exposiciones» y el «Estudio de Casos (Clínicas)». Mientras que el «Examen escrito» y los «Talleres + defensa» debieran ser replanteados por los abogados-profesores.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Leal, J. (2011). *La Autonomía del Sujeto Investigador y la Metodología de Investigación*. Tercera Edición. Pp. 94-95.
- Martínez, M. (2015). *Ciencia y Arte en la Metodología Cualitativa*. Editorial Trillas. 2a edición. Ciudad de México, México. p. 66.